

Balance de gestión Chichí Quintero



PROYECTOS DE LEY DE INICIATIVA PROPIA

Registro Nacional de Abusadores

Proyecto de Ley 041 de 2016 Cámara – 080 Senado: *“Por la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de Menores de Edad”*

Objeto: Adoptar medidas de protección al desarrollo sexual de los menores de edad por medio de la creación del Registro Nacional de abusadores.

Esta iniciativa ordena a todos los jueces del país inscribir en un registro a las personas condenadas por delitos sexuales contra los menores de edad. Este registro deberá ser consultado por parte de las autoridades y personas que ejerzan custodia o tengan relación directa y habitual con menores de edad. Quienes aparezcan en él no podrán ser contratados por dichas personas o entidades.

Estado de trámite: Ha sido aprobado en primer y segundo debate de la Cámara de Representantes. Actualmente cursa su trámite en la Comisión Primera del Senado de la República.

50 años departamento Cesar

Proyecto de Ley 179 de 2016 Cámara – 207 de 2016 Senado: *“Por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida político- administrativa del departamento del Cesar, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: Asociar a la Nación a la conmemoración de los 50 años de vida político-administrativa de nuestro departamento, el cual fue creado mediante la Ley 25 de 1967, para lo cual se propone rendir público homenaje a sus habitantes enalteciendo la memoria de quienes intervinieron en su creación.

Igualmente tiene por objeto autorizar al Gobierno Nacional la asignación de partidas presupuestales con el fin de adelantar obras y actividades de interés público y social, promotoras del desarrollo regional que beneficiarán a todos los habitantes de la región.

Estado de trámite: Ley 1867 de 2017

Licencia por Matrimonio

Proyecto de Ley 136 de 2017 Cámara: *“Por medio de la cual se incentiva la vida familiar, se modifican el Capítulo V del Título VIII, los artículos 57, 245 y 246 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: Incentivar la vida familiar de las parejas recién casadas o que habiendo constituido una unión marital de hecho la formalizaron mediante sentencia judicial, escritura pública o acta de conciliación, para que puedan disfrutar de una licencia remunerada de ocho (8) días calendario continuos contados a partir del día siguiente a la fecha del matrimonio o de la constitución de la unión marital de hecho.

La licencia estará a cargo del empleador y deberá solicitarse con treinta (30) días de anticipación a la fecha de matrimonio. Es importante resaltar que La familia ha sido definida por nuestro ordenamiento jurídico como el núcleo esencial de la sociedad, y como tal, es deber del Estado adoptar medidas tanto legales como administrativas para respetarla y protegerla integralmente en todos sus ámbitos, incluyendo el laboral.

Estado de trámite: Pendiente de primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Comisiones de Regulación

Proyecto de Ley 124 de 2017 Cámara: *“Por medio de la cual se adicionan funciones a las Comisiones de Regulación y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: Crear un mayor control respecto de las Comisiones de Regulación teniendo en cuenta que cumplen una función esencial del Estado y que han sido incapaz en velar por la correcta prestación de los servicios públicos al largo del país.

Lo anterior, por medio de informes que tendrán que rendir al Congreso de la Republica para verificar el avance en sus funciones para mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el país.

Así como, ejercer el control político al cual estarán sujetos los ministros y directores de departamentos administrativos que presiden y hacen parte en el evento en que no cumplan con los mandatos constitucionales y legales.

Estado de trámite: Pendiente de primer debate en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Función de Advertencia

Proyecto de Acto Legislativo 007 de 2017 Senado: *“Por medio del cual se modifican los artículos 267 y 268 de la Constitución Política”*

Objeto: Con el fin de combatir la corrupción, revestir nuevamente a la Contraloría General de la República de la función de advertencia, para lo cual se propone elevarla a rango constitucional con dos límites claros: i) no puede implicar co-administración o injerencia indebida en las funciones de las demás autoridades y ii) solo procede cuando la importancia económica, ambiental o social lo amerite. También se señala que el legislador deberá regular lo atinente a esta función.

Esta iniciativa de reforma constitucional cobra gran importancia y encuentra su sustento en la necesidad de devolverle a la Contraloría General de la República uno de los mecanismos más eficientes para prevenir detrimentos económicos a las arcas del país, bien sea por corrupción o por un indebido manejo de los recursos públicos por parte de las entidades y autoridades.

Estado de trámite: Pendiente de primer debate en la Comisión Primera Senado de la República.

Doble Instancia Gobernadores

Proyecto de Ley 235 de 2017 Cámara: *“Por medio de la cual se modifica el artículo 152 de la Ley 1437 de 2011 – Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo- y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: Devolverles a los gobernadores el derecho a la doble instancia en los procesos de nulidad electoral que se adelantan en su contra.

Actualmente los procesos de nulidad electoral que se adelantan contra gobernadores son conocidos en única instancia por el Consejo de Estado. De aprobarse esta iniciativa la primera instancia será conocida por el Tribunal Administrativo del departamento del gobernador y en segunda instancia por el Consejo de Estado.

Estado de trámite: Este proyecto de ley fue aprobado en primer debate y está pendiente de discusión en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Profesionalización Congreso

Proyecto de Ley 040 de 2017 Cámara: *“Por medio de la cual se adoptan medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los Congresistas y se dictan otras disposiciones”*

Objeto: Adoptar medidas para profesionalizar las Unidades de Trabajo Legislativo de los congresistas mediante la modificación de las denominaciones de los cargos, la fijación de nuevos requisitos y la asignación de funciones como una medida para combatir la corrupción y promover la idoneidad de los funcionarios que contribuyen a la labor legislativa.

Con esta iniciativa se contribuye a una mayor eficiencia de la labor legislativa del Congreso de la República, se combate el fenómeno de la corrupción y se profesionaliza la actividad del órgano legislativo colombiano.

Estado de trámite: Pendiente discusión para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

PROYECTOS DE LEY EN CO-AUTORÍA

*Proyecto de Ley 219 de 2016 Cámara
- 185 de 2016 Senado*

*“Por el cual se modifica el artículo 49 de la ley
191 de 1995”*

Objeto: Autorizar nuevamente a las Asambleas de los departamentos fronterizos para la emisión de las estampillas *Pro desarrollo fronterizo* hasta por la suma de doscientos mil millones de pesos a precios constantes al año desde la aprobación del proyecto de ley. **Ley 1813 de 2017.**

Proyecto de Ley 110 de 2016 Cámara

“Por medio del cual se introduce la figura de la experimentación, se adiciona la ley orgánica de ordenamiento territorial, sea adiciona la ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones”

Objeto: Establecer un procedimiento legal mediante el cual el Congreso de la República transfiere competencias a título experimental a determinadas entidades territoriales para que apliquen dentro de sus territorios determinada norma o política.

Proyecto de Acto Legislativo 014 de 2017

“Por el cual se incluye el artículo 11A dentro del capítulo I del título II de la Constitución Política de Colombia.”

Objeto: Declarar el agua como derecho fundamental y priorizar su uso para el consumo humano. De aprobarse este acto legislativo serán miles los colombianos beneficiados, especialmente aquellos ubicados en zonas donde históricamente el agua a escaseado produciendo desnutrición y mortalidad infantil.

Proyecto de Ley 198 de 2015 Cámara

“Por el cual se modifica el artículo 351 de la constitución política” –Gasto de presupuesto-

Objeto: Solucionar un déficit estructural del diseño institucional del Estado colombiano, generado desde la reforma constitucional a la anterior Carta Política del año 1968, cuando se cercenó la iniciativa congresual en materia de gasto público.

Proyecto de Acto Legislativo 074 de 2015 Cámara

“Por medio del cual se modifica el artículo 179 de la Constitución Política de Colombia” –Inhabilidades-

Objeto: Establecer un marco de igualdad en el régimen de inhabilidades de los Senadores de la República y los Representantes a la Cámara.

Proyecto de Ley 091 de 2016 Cámara

“Por medio de la cual se modifican los artículos 303, 314 y 323 de la Constitución Política de Colombia” –Ejecutivos locales-

Objeto: Cambiar de manera estructural la elección de Gobernadores, Alcaldes Distritales y Alcaldes mediante la implementación de un sistema electoral que exija la mitad más uno para cada uno de los cargos.

Proyecto de Ley 093 de 2016 Cámara

*“Por medio de la cual se modifican los artículos 119, 141, 156, 174, 235, 267, 268, 271, 272 y 273 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones” –
Tribunal de Cuentas-*

Objeto: Hacer más efectivos los objetivos misionales de quienes ejercen la vigilancia y control sobre el gasto público y la ejecución de las políticas públicas. Se modifica la estructura actual del control fiscal en Colombia ejercido por la Contraloría General de la República y la Auditoría General, creándose un Tribunal de Cuentas, desconcentrado a nivel nacional.

*Proyecto de Ley 220 de 2016 Cámara
– 204 DE 2016 Senado*

“Por medio de la cual se adoptan medidas en relación con los deudores de los programas PRAN y FONSA”

Objeto: Ampliación de los beneficios por pago a los acreedores de los Programas PRAN y Fonsa, los cuales a la fecha estarían en riesgo de perder las garantías con las que suscribieron los mencionados préstamos dada la obligación que las entidades acreedoras tienen de ejecutar y cobrar las deudas correspondientes.

Proyecto de Ley 092 de 2016 Cámara

*“Por medio de la cual se modifica el artículo 242 de la Constitución Política de Colombia”
–Acción Pública de Inconstitucionalidad-*

Objeto: Crear un marco regulatorio de la Acción Pública de inconstitucionalidad, garantizando el derecho de los ciudadanos, pero al tiempo, otorgando mayor perdurabilidad al ordenamiento jurídico.

PONENCIAS DE PROYECTOS DE LEY

Proyecto de Ley 243 de 2017 Cámara – 223 de 2017 Senado

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2017.”

Tuve la oportunidad de ser coordinador ponente del proyecto de ley que adicionó recursos al Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2017. Este proyecto tuvo como principal propósito financiar gran parte de los compromisos sociales asumidos por el Gobierno, entre los que se destacan principalmente los recursos destinados a la implementación del Acuerdo de Paz suscrito en el Teatro Colón entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP.

Con la aprobación de este importante proyecto de Ley se otorgarán aproximadamente 9.8 billones de pesos, dentro de los cuales se pueden destacar 1.5 billones para la implementación de los Acuerdos de Paz, aproximadamente 580 mil millones de pesos para el agro colombiano, cerca de 1 billón de pesos para el Ministerio de Educación y aproximadamente 20 mil millones de pesos para Colciencias, 8 billones y medio para el deporte, entre otros.

De otro modo, importante resaltar que de estos recursos hay un claro compromiso del Gobierno de adelantar las gestiones para la vía Cuatro vientos – Codazzi y para la recuperación de las universidades públicas, donde desempeñarán un papel protagónico la universidad pública en el caribe colombiano.

Proyecto de Ley 051 de 2017 Cámara – 056 de 2017 Senado

“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2018”

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión IV de la Cámara de Representantes, fui designado coordinador ponente del proyecto de que decretó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2018. Este proyecto tuvo como principal característica el “reajuste” fiscal producto de la difícil situación que vive la economía del país. El monto total aprobado fue de aproximadamente 235.5 billones de pesos, donde se destacan las inversiones para el sector de posconflicto.

Es importante destacar que con nuestra participación en la mesa de ponentes se lograron conseguir recursos adicionales para la Educación Pública por 100.000 millones de pesos, se garantizaron los subsidios de energía a los sectores 1 y 2, se comprometieron los recursos para la Universidad Nacional sede caribe y recursos para el sector de agua potable.

PROPOSICIONES

En el transcurso de esta legislatura han sido distintos los aportes que he venido realizando para el fortalecimiento de las distintas iniciativas legislativas que cursan su trámite en el Congreso de la República. Algunas de las que se pueden destacar son:

- **Proposición al P.L. 134 de 2014 Cámara:** *“Por medio de la cual se modifica el estatuto tributario, la ley 1607 de 2012, se crean mecanismos de lucha contra la corrupción, la evasión y se dictan otras disposiciones”*: En el marco de la discusión de esta compleja iniciativa presenté una proposición con el fin de garantizar la permanencia de los subsidios de energía eléctrica y gas combustible en el país. También solicité que el incremento de las tarifas de estos servicios en ningún caso podrá ser superior al incremento del Índice de Precios al Consumidor –IPC–.
- **Proposición al P.L. 048 de 2015 Cámara:** *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016”*: Se presentaron varias proposiciones para garantizar recursos para la pavimentación de 21 tramos viales en el departamento del Cesar, para el rubro de competitividad de la producción agropecuaria, para la construcción de las represas Los Besotes, Buturama y Socomba en el Departamento del Cesar, la energización de las Zonas Rurales Interconectadas y la construcción de la Villa Olímpica en Valledupar. Algunas de estas proposiciones fueron acogidas por el Ministerio de Hacienda, otras fueron dejadas como constancias.
- **Proposición al P.L. 040 de 2016 Cámara:** *Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017”*: En esta ocasión presenté dos importantes proposiciones: la primera con el fin de conseguir recursos para la construcción de la Universidad Nacional sede Caribe y la construcción de la vía Agustín Codazzi- Cuatro Vientos.
- **Proposición al P.L. 040 de 2016 Cámara** *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10 de enero al 31 de diciembre de 2017”*: En esta proposición insistimos sobre la necesidad de asignar recursos al Ministerio de Educación Nacional para la construcción de la Universidad Nacional en el Cesar.

- **Proposición al P.L. 026 de 2016 Cámara** *“Por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica”*: En este proyecto de ley presentamos varias proposiciones en el sentido de proteger la familia colombiana evitando una restricción desmedida a la práctica de la maternidad subrogada. Hoy en día son varios los colombianos que debido a problemas de fertilización se ven en la obligación de acudir a estos métodos y mal haría el Congreso de la República en cercenarles el derecho a constituir una familia.

- **Proposición al P.L. 243 de 2017 Cámara** *“Por la cual se efectúan unas modificaciones al presupuesto General de la Nación para la Vigencia fiscal de 2017.”*: Además de nuestra participación activa en la construcción de las ponencias para los debates en Cámara de Representantes, presentamos una proposición con el fin de habilitar al Ministerio de Defensa para la adquisición de vehículos indispensables para la defensa de la soberanía, así como para realización de condecoraciones necesarias para el debido funcionamiento de las Fuerzas Militares y de Policía. Esta proposición fue avalada por el Ministerio de Hacienda y será incluida en la ley.

- **Proposición al P.L. 188 de 2016 Cámara** *“Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los doscientos (200) años del municipio de Guarne- Antioquia, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones”*: Con la radicación de esta proposición, la cual fue avalada por su ponente, se reafirma la facultad que tendría el Gobierno Nacional de otorgar recursos al municipio para la celebración de sus 200 años.

- **Proposiciones al P.L. 041 de 2016 Cámara** *“Por la cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la Protección de Menores de Edad”*: Junto con los representantes a la cámara Carlos Guevara, Rodrigo Lara y Esperanza Pinzón presentamos varias proposiciones encaminadas a fortalecer esta importante iniciativa de nuestra autoría y las cuales permitirán adoptar medidas más efectivas contra el abuso sexual en menores de edad.

- **Proposición al P.L. 051 de 2017 Cámara**: *“Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018”*: En esa ocasión tuve la oportunidad de radicar dos importantes proposiciones: la primera con el fin de asegurar recursos para la financiación del proyecto Plan Maestro de Acueducto del municipio de Bosconia. Lamentablemente el Ministerio de Hacienda no aprobó la proposición. La segunda, para permitir al Sena y al Fondo Nacional de Vivienda seguir disponiendo de sus excedentes para cumplir con sus obligaciones.

- **Proposición al P.A.L. 017 de 2017 Cámara:** *“Por medio del cual se crean 16 circunscripciones transitorias especiales de paz para la Cámara de Representantes en los periodos 2018-2022 y 2022-2026”*: En esta importante iniciativa presenté una proposición para garantizar que las organizaciones de campesinos y víctimas que avalen candidatos para las circunscripciones especiales sean de los territorios donde se llevará a cabo dicha elección y no de otras zonas geográficas.

- **Proposición al P.L.E.: 016 de 2017 Cámara:** *“Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la paz”*: Entre las distintas preocupaciones que manifesté por la Jurisdicción especial para la Paz, debo resaltar la relacionada con la posibilidad de que los violadores de niños pudieran recibir beneficios en sus condenas pagando máximo 8 años de cárcel. Afortunadamente, junto al apoyo de varios congresistas, logramos mediante una proposición que las personas que hayan cometido delitos sexuales contra menores de edad queden excluidas de cualquier beneficio y paguen sus penas en la justicia ordinaria con un máximo de hasta 60 años de cárcel.

- **Proposición donación a Mocoa:** Junto a mis colegas de la Cámara de Representantes aprobamos una proposición en el sentido de donar un día de nuestro salario a la recuperación del municipio de Mocoa afectado por el fuerte invierno que vive el país.

- **Proposición Comisión de Concejales:** Presenté una proposición para hacerle seguimiento a la situación salarial y prestacional de los concejales del país, ya que ellos vienen reclamando la falta de regulación de su régimen laboral.

- **Proposición Comisión Accidental por la Niñez:** Una de mis mayores preocupaciones en el Congreso de la República ha sido la protección y bienestar de nuestros niños y niñas. Por eso junto a algunos congresistas presentamos una proposición para crear la Comisión Accidental de la Niñez en la Cámara de Representantes para que haga seguimiento a todas las iniciativas relacionadas con la protección de menores en articulación con las distintas entidades del Estado que tengan algún tipo de responsabilidad en la materia.

DEBATES DE CONTROL POLÍTICO

Electricaribe

Junto con diez parlamentarios de la Región Caribe, citamos a la empresa Electricaribe a un debate de Control Político en la Plenaria de la Cámara de Representantes para que rindiera cuentas públicamente sobre las deficiencias en la prestación del servicio de energía eléctrica, los constantes abusos contra los consumidores, la falta de inversión en infraestructura y los negocios lucrativos que esconden tras una fachada de empresas con diferentes nombres y que prestan el servicio que quieren, más no que necesitan los usuarios de la Región.

A lo largo del debate afirmé que frente a Electricaribe hay demasiadas falencias y deficiencias normativas que afectan directamente a los usuarios. Prueba de ello, lo vemos en tres casos que son evidentes y escandalosos:

- 1.** El contrato de condiciones uniformes, que funciona como un contrato de adhesión y no como uno consensual como lo dispone la Ley 142 de 1994. Así mismo, dentro de este contrato, es preocupante la desviación significativa que se aplica actualmente a los usuarios sobre el valor de la factura, pues para que una persona pueda reclamar ante la empresa por un aumento injustificado en el valor de su factura, el reclamo procede si el aumento es más del 400%.
- 2.** Con la empresa Energía Social de la Costa, el Grupo Gas Natural Fenosa, al que pertenece Electricaribe, atiende a los barrios subnormales. Este mercado resulta siendo muy potencial y lucrativo, si se tiene en la cuenta que sólo en la Costa Atlántica hay más de 400.000 usuarios en condición de subnormalidad, es decir, el 80% del total de los barrios subnormales del país. Por este segmento del mercado, el Estado otorga jugosos subsidios que hacen que el grupo empresarial no tenga incentivo alguno para invertir en redes y normalizar estos barrios.
- 3.** Hay una deficiente inversión en Infraestructura y en el Estado de las redes. La ley establece que la tarifa depende de una fórmula en la cual se debe incluir los valores que cubran los activos existentes, la expansión de redes, la reposición y el mantenimiento de las mismas; sin embargo, la CREG sólo remunera a las empresas los activos existentes en función de los kWh hora consumidos. Bajo esta excusa Electricaribe no invierte en mejorar la infraestructura. Si no se toman acciones inmediatas, la quiebra de Electricaribe generaría un efecto dominó que arrastraría a todo el sector eléctrico del país.

Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

En la Comisión IV de la Cámara de Representantes presentamos una proposición para citar al Ministro de Agricultura, al Ministro de Hacienda y al Alto Consejero para el Posconflicto, para que le expliquen con claridad a los colombianos cuales fueron los criterios tenidos en cuenta para la selección de las zonas donde van a funcionar los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET- contemplados en el Acuerdo de Paz.

Igualmente, se les cuestionó sobre las acciones que se han adelantado por parte del Gobierno Nacional para iniciar el diseño de los PDET en los territorios seleccionados, sobre las estrategias que se piensan implementar en materia de Reforma Rural Integral en los municipios y corregimientos que no fueron escogidos y sobre los mecanismos de evaluación y seguimiento de los mismos.

CONSTANCIAS E INTERVENCIONES

Preocupación por el agro colombiano

Fueron distintas las intervenciones que realicé en la Comisión Cuarta y en la plenaria de la Cámara de Representantes con el fin de llamar la atención sobre la situación que se vive en el campo colombiano, especialmente con referencia a las condiciones de vida que afrontan nuestro campesinado. Para nosotros el agro siempre será una prioridad, pues es ahí donde se encuentran gran parte de las soluciones a los problemas que históricamente han afligido al país.

Por lo anterior celebramos la decisión del Congreso de la República de aprobar el Proyecto de Ley 220 de 2016 Cámara, iniciativa que tiene por objeto otorgar beneficios a los campesinos colombianos mediante el alivio especial a los deudores del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN) y del Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA).

¡No más Electricaribe!

Hicimos varios llamados al Gobierno Nacional, especialmente al Ministerio de Minas y Energía y a la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios, para que de manera urgente y efectiva encontrara soluciones a la lamentable situación que se viene presentando en el caribe

colombiano por cuenta de la deficiente prestación del servicio de energía eléctrica por parte de esta empresa.

Nuestro acompañamiento no se limitó únicamente a la Comisión Cuarta y a la plenaria, sino que también acompañamos a la Comisión Quinta del Senado de la República en un debate de control político que se hizo al actual superintendente de servicios públicos. Siempre hemos llamado al consenso, pero sobre todo por la mejora de las condiciones de los habitantes del caribe colombiano.

Sí a la PAZ, pero también Sí al debate de ideas

Uno de los hechos más relevantes que sucedieron en el curso de esa legislatura fue la refrendación por parte del Congreso de la República del Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y el grupo guerrillero FARC-EP. No tenemos duda alguna que el camino para lograr la paz en nuestro país era el diálogo y no las armas.

Por eso hemos apoyado desde la refrendación del acuerdo gran parte de las iniciativas presentadas por el Gobierno para la implementación de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, nuestra emoción por este evento histórico no ha desvanecido nuestro deber de ser críticos y de hacer un debate con altura sobre el país que queremos dejarle a nuestro hijos y nietos. La paz que necesita Colombia se construye con el debate de ideas y como Representante a la Cámara le hemos dicho sí a la paz, pero con observaciones claras para que de este proceso no surja un nuevo conflicto.

50 años del departamento del Cesar

Expresamos desde la Cámara de Representantes nuestra alegría por el aniversario de nuestro departamento. Los cincuenta años de vida político-administrativa del departamento, además de ser una ocasión muy especial para nuestra cultura vallenata, se han convertido en la oportunidad perfecta para hacer un llamado al Gobierno colombiano de las múltiples necesidades que aun aquejan a nuestro pueblo.

Siempre seremos una tierra de gente alegre y trabajadora, pero necesitamos de más apoyo del Estado. Nuevamente FELIZ CUMPLEAÑOS DEPARTAMENTO DEL CESAR.

No más maltrato ni abusos contra los menores de edad

Una de las causas que más ha motivado mi trabajo como Representante a la Cámara es la protección de nuestros niños y niñas. Desde el Congreso de la República hemos rechazado tajantemente todos los hechos lamentables que se han presentado contra los menores de edad en el país, especialmente aquellos que atentan directamente contra su inocencia y su libre desarrollo sexual.

Como congresista seguiré en la búsqueda de herramientas que permitan que en nuestro país ese tipo de flagelos no sigan ocurriendo. Por eso, hoy cursa en el Congreso un proyecto de ley de mi autoría que busca impedir que los abusadores de menores de edad puedan tener contacto con nuestros niños y niñas por un tiempo determinado. De esta manera prevenimos que vuelvan a cometerse casos aberrantes como los que ocurren a diario en el país.

El vallenato de luto

En compañía de varios congresistas del Caribe colombiano lamentamos el prematuro fallecimiento del Gran Martín Elías. Su muerte nos llena el corazón de tristeza y deja un gran vacío en el folclor colombiano.

Mediante una moción de duelo le hicimos llegar a todos sus familiares y seres queridos un mensaje de solidaridad. Hoy ya no nos acompaña un gran artista, pero su legado perdurará en el corazón de todos los colombianos por las próximas generaciones.

Crisis en el sector arrocero

Participamos en un debate de control político adelantado por las Comisiones Quintas de Senado y Cámara por la grave crisis que vive el sector arrocero en el país.

El bajo precio del arroz, producto de la sobre producción y de la importación de arroz, ha llevado a que industriales y cultivadores vengán reclamando soluciones por parte del Gobierno Nacional, concretamente del ministerio de Agricultura. Sin embargo, los cultivadores vienen denunciando que de toda la cadena de producción los industriales se están quedando con el mayor porcentaje de ganancias, mientras ellos reciben precios muy por debajo de lo justo.

Por su lado el Gobierno sigue afirmando que la política de incentivos por el almacenamiento son una solución, pero los cultivadores afirman que esa política fue un fracaso.

Situación de las Comunidades Indígenas en el Caribe

Desde el Congreso de la República hicimos eco de los reclamos de las distintas comunidades indígenas asentadas en la Sierra Nevada de Santa Marta por la decadencia ambiental de sus territorios causada por la excesiva entrega de títulos mineros. Igualmente, nos unimos a su solicitud de declarar libre de minería toda zona ubicada después de la línea ancestral o línea negra.

En esa dirección, también exigimos al Gobierno la instalación inmediata de una mesa de alto nivel para entablar diálogos que conduzcan a soluciones inmediatas.

NO al Trásfuguísmo en la reforma política

Aunque soy consciente de la necesidad que existe en nuestro país de reformar el sistema de partidos políticos y de elecciones, la reforma política discutida recientemente en el Congreso de la República me llenaba más de dudas que de tranquilidad. Por eso nos opusimos rotundamente a la intención de algunos parlamentarios de levantar la inhabilidad por doble militancia. Es decir, la práctica reprochable de cambiarse de un partido político a otro sin recibir ningún tipo de sanción.

Afortunadamente esta reforma fue hundida por el Senado de la República. El compromiso ahora es ayudar en el próximo periodo a la elaboración de una reforma política que realmente responda a los intereses de los colombianos.

COMISIONES DE TRABAJO

Durante el periodo como representante a la Cámara hice parte de las siguientes comisiones:

Comisión IV Constitucional Permanente (Presupuesto)

Comisión de seguimiento Entes de Control

Comisión Legal de Acreditación

Comisión seguimiento régimen Concejales

Comisión Accidental por la Niñez